

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA FINKTEC S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil trece a las 14h00 en el local que se encuentra Ubicado la Compañía Finktec S.A. en el KM. 14 ½ vía a Daule, Av. Joya de los Sachas Mz. 41 Sl. 18, se reúnen los accionistas de la compañía FINKTEC S.A. el señor Ing. Rodrigo Germán Acosta Arias, propietario de setecientos noventa y dos acciones, y el señor Carlos Teodoro Angel PARRALES propietario de ocho acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Actúa como Presidente de la sesión la Sra. Tania Loza Almeida y como secretario la CPA Jenny Bernal Pinos.

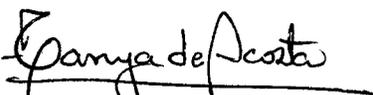
Para dar cumplimiento al Art. 231 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la sesión luego de constatar por Secretaría que existe el quórum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el Secretario actuante dé lectura al orden del día, siendo éste los siguientes:

- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2012
- Conocer los informes del comisario y Gerente de la compañía
- Establecer un Fondo para la Reserva Legal de acuerdo al Art. 297 de la Ley de Compañías.

El gerente toma la palabra para dar lectura a su informe y el del comisario, luego de las deliberaciones del caso con respecto a los estados financieros, los miembros de la Junta resuelven:

1. Aprobar los informes presentados por el Comisario Ing. Ayrton Mariño Arreaga y del Gerente de la compañía, así como los Estados Financieros y sus anexos del año 2012.
2. Establecer un fondo de reserva legal del 10% de las utilidades líquidas del ejercicio económico del año 2012 de acuerdo a lo que establece en su art. 297 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 15h15, el Presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el Presidente y el Secretario de la Junta.


Sra. Tania Loza Almeida
Presidente


CPA Jenny Bernal Pinos
Secretario ad-hoc